
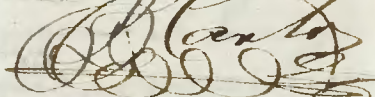
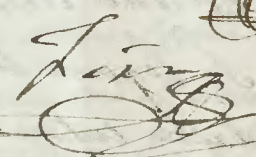
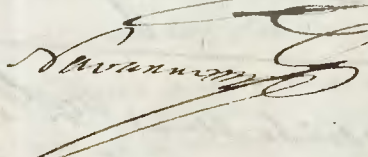
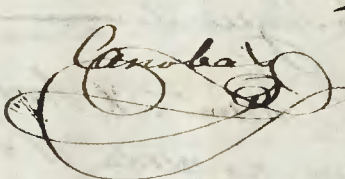


Convento y contra Patrona Sta. Catalina cuyas rogati-
 vas por las cuales se debian de celebrar — se celebró Parro-
 quial con el mayor fervor y — asistencia religio-
 sa del presente Verindario, — Hubo de que
 tanto Careciamos, debia providencia en obsequio á nuestro
 reconocimiento y gratitud por los favores alcanzados de la
 Divina Providencia ha darle gracias Solemnemente. En vir-
 tud del Ayuntamiento deseeo lo mismo que el Sr. P. Judicial de
 obtener sus Sentim. religiosos deseeo se celebre en el dia
 de mañana una misa Solemne con Eodeun y demas lo
 correspondiente en accion de gracias por las lluvias recibidas, y
 que por la tarde se conduzca en la mas reverente proce-
 sion al Sr. Crucifijo y Sta. Catalina á sus respu-
 tivas Casas donde quedaran tan Sagradas Imagenes á su
 mayor honor se invitara para su asistencia las Corporaciones
 Autoridades y presente Verindario, cuyas manifestaciones tan-
 to ha demostrado en estos dias sus esperanzas y gratitud del
 Omnipotente publicandose al efecto los bandos y demas ne-
 cesario. A lo acordaron los S. del Ayuntamiento de que
 yo el Sr. Certifico

Mariano Fontana Notario



 Molino Jimenez



 Juan Camacho

En la Villa de Atlix y Sala Consistoriales de
 ella, reunidos los S. Presidente y Ayuntamiento con mi
 asistencia á diez y siete de Abril de mil ochocientos cua-
 renta y ocho: para tratar de los negocios cometidos
 á sus atribuciones acordaron lo siguiente
 Leida que fue el acta anterior fue firmada y

